

**FIRMADO**

El documento ha sido firmado por 5 firmantes, consulte el listado al final del documento.

**CONCEJALÍA DE PERSONAL**

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA CUBRIR  
“TRES PUESTOS DE OPERARIOS DE USOS MÚLTIPLES, EN APOYO  
AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO”, CATEGORÍA DE PEÓN, DENTRO  
DEL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL, GARANTÍA JUVENIL  
2018, DURANTE SEIS MESES A JORNADA COMPLETA.-**

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Mula, siendo las 09'15 horas del LUNES día 10 de DICIEMBRE de 2.018, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación de “Tres Operarios de usos múltiples de apoyo al Servicio de Mantenimiento dentro del Programa de Empleo Público Local, Garantía Juvenil 2.018”, durante seis meses a jornada completa, de conformidad con lo acordado en la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2.018, resultando:

El Tribunal Calificador está constituido de la siguiente forma:

**ASISTENTES:** Presidente: D. Jerónimo Moya Puerta  
 Vocal: D. Pascual Salmerón Alcayna  
 Vocal: D. Juan García Boluda  
 Vocal: D. Antonio Ortega Moya  
 Secretario: D. José Juan Tomás Bayona

Que desde el Sef se remiten un total de seis candidatos atendiendo a la oferta de empleo formulada desde el Ayuntamiento de Mula, que aportan la documentación días previos al proceso selectivo. Se procede al llamamiento de los candidatos al salón de plenos.

**Los candidatos que se presentan al proceso selectivo son los siguientes:**

Nº:	NOMBRE y APELLIDOS	Número D.N.I.	OBSERVACIONES
1	María Ángeles Sarabia Romero	768F	
2	José Manuel Bayona Ruíz	104B	
3	Oscar Fernández del Toro	134C	
4	Oscar García Pizarro	589N	
5	Lorena Ramírez Reales	154A	
6	María José Susarte Roda	952Q	NO PRESENTADA

Se procede a explicar el funcionamiento del proceso selectivo a los candidatos. Se les indica que habrá una entrevista personal, donde se valorarán aspectos tales como la experiencia profesional, la motivación para el puesto a cubrir y la disposición del carné de conducir, y que se puntuará con un máximo de cuatro puntos. El resto de puntuación, hasta un máximo de 6, se obtendrá de la baremación de las circunstancias sociofamiliares de cada uno de los candidatos, con arreglo a lo recogido en las bases reguladoras.

**FIRMADO**

El documento ha sido firmado por 5 firmantes, consulte el listado al final del documento.

**CONCEJALÍA DE PERSONAL**

Realizada la entrevista personal a los distintos candidatos y analizadas las circunstancias sociofamiliares, se obtiene los siguientes resultados:

NOMBRE	Experiencia	Motivación	Carné de conducir	Circunstancias sociofamiliares	Total Puntuación
	Máx. 2 puntos	Máx. 1 punto	Máx. 1 punto	Máx. 6 puntos a,b,c,d,e,f,g	
María Ángeles Sarabia Romero	0,5	1	1	e-0,5/b-2	4'5
José Manuel Bayona Ruíz	2	1	1	b-2/f-0,5	6'5
Oscar Fernández del Toro	2	1	1	0	4
Oscar García Pizarro	0,5	1	0	b-2	3'5
Lorena Ramírez Reales	0,5	1	1	d-0,5/e-0,5	3'5
María José Susarte Roda	<b>No presentada</b>				

Por lo expuesto anteriormente, el Tribunal acuerda seleccionar a los siguientes candidatos a "Operarios de Usos Múltiples, Categoría de Peón, de apoyo a los servicios de mantenimiento" que mayor puntuación han obtenido como a continuación se detalla:

NOMBRE	DNI	PUESTO
José Manuel Bayona Ruíz	104B	Operario Usos múltiples-Categoría Peón
María Ángeles Sarabia Romero	768F	Operario Usos múltiples-Categoría Peón
Oscar Fernández del Toro	134C	Operario Usos múltiples-Categoría Peón

Dado que no ha habido incidencia alguna y de conformidad con lo dispuesto para el proceso de selección de los candidatos a los respectivos puestos descritos anteriormente, los miembros del Tribunal de Selección por unanimidad acuerdan:

- Declarar finalizado el proceso selectivo de los trabajadores que han de cubrir los puestos ofertados por el Ayuntamiento de Mula para el programa de empleo público local para beneficiarios de garantía juvenil, "Necesidades de contratación de operarios de usos múltiples en apoyo al servicio de mantenimiento municipal".

- Elevar la presente acta ante el Sr. Alcalde-Presidente, correspondiente a la relación de los trabajadores designados para cada uno de los puestos ofertados y ello al objeto de que se apruebe su respectiva contratación.

- De conformidad con lo establecido en las Bases Generales de selección en su apartado Quinto, se abre un plazo de 48 horas para presentación de reclamaciones, y resueltas las posibles reclamaciones, se elevará el resultado del proceso a definitivo.

**FIRMADO**

El documento ha sido firmado por 5 firmantes, consulte el listado al final del documento.



**CONCEJALÍA DE PERSONAL**

Siendo las 10,30 horas, el señor Presidente levanta la sesión, y para su constancia se expide la presente acta, que consta de tres páginas, con la firma de todos los miembros del Tribunal de Selección, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

**Presidente**

**Vocal:**

Fdo.: Jerónimo Moya Puerta

Fdo.: Pascual Salmerón Alcayna

**Vocal:**

**Vocal:**

Fdo.: Juan Garcia Boluda

Fdo.: Antonio Ortega Moya

**Secretario:**

Fdo: José Juan Tomás Bayona |

**FIRMADO**

- 1.- AGENTE DE COMERCIO, JERONIMO MOYA PUERTA, a 10 de Diciembre de 2018 a las 11:59
- 2.- SECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 10 de Diciembre de 2018 a las 12:02
- 3.- JEFE DE OFICINA TECNICA, PASCUAL SALMERON ALCAYNA, a 10 de Diciembre de 2018 a las 12:06
- 4.- TECNICO DE SERVICIOS, JUAN GARCIA BOLUDA, a 10 de Diciembre de 2018 a las 12:52
- 5.- RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO, ANTONIO ORTEGA MOYA, a 10 de Diciembre de 2018 a las 14:03